

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 12 de noviembre, el Cantón Bolívar de la Provincia del Carchi, celebra el segundo aniversario de cantonización;
- Que el Cantón Bolívar, desde su creación ha contribuido decididamente al desarrollo del País; y,
- Que es deber del Plenario de las Comisiones Legislativas relevar los hechos importantes en la vida de los pueblos.

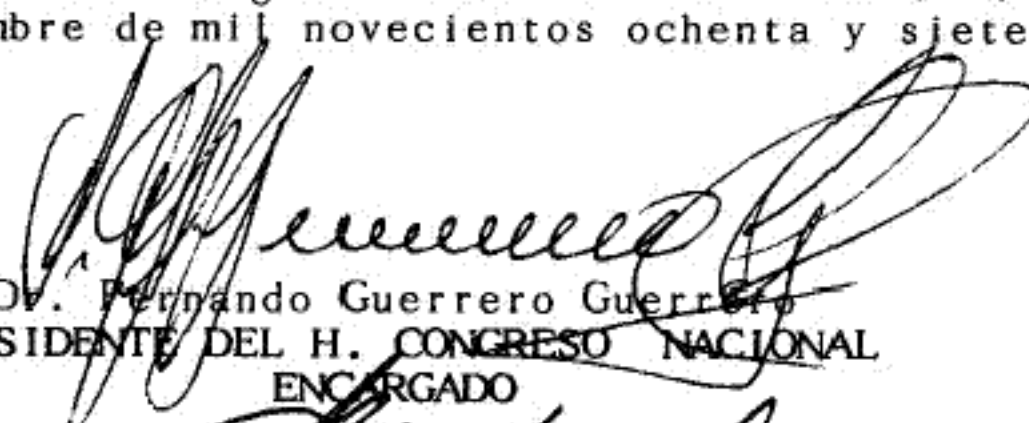
ACUERDA

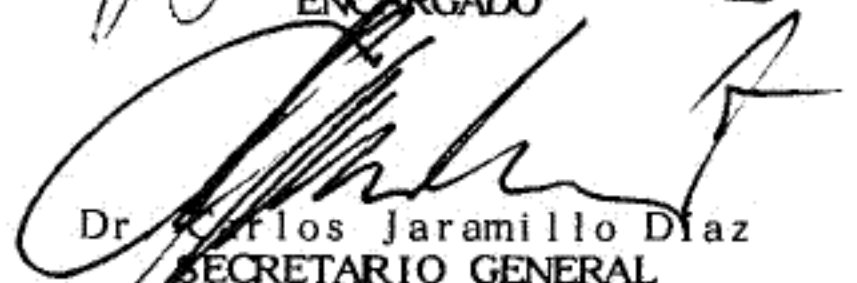
Saludar al progresista pueblo de Bolívar en su magna fecha, haciendo votos porque continúe en su lucha permanente por la defensa de la libertad y la democracia.

Recomendar que en el Presupuesto General del Estado de 1988 se haga constar una partida de veinte millones de sucres para iniciación del Proyecto de Riego Alor - El Rosal - Caldera; cantidad que se asignará a la Municipalidad del Cantón Bolívar.

Hacer entrega del correspondiente autógrafo.

Dado en Quito en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.


Dr. Fernando Guerrero Guerrero
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL
ENCARGADO


Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO GENERAL